



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

ACTA UPVM/10-FEBRERO-2020/94

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

En la sala de rectores de la Universidad Politécnica del Valle de México (UPVM), sita en Avenida Mexiquense S/N esquina Avenida Universidad Politécnica, colonia Villa Esmeralda, municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo las **catorce horas con cero minutos** del día **diez de febrero de dos mil veinte**; en cumplimiento al artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento; se reunieron en **segunda convocatoria** el **Lcdo. Miguel Ángel Dotz Becerril**, Suplente del **Lcdo. Alejandro Fernández Campillo**, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México, y Presidente de la H. Junta Directiva; **Mtra. María del Carmen Gutiérrez López**, Suplente del **Mtro. Rodrigo Jarque Lira**, Secretario de Finanzas, y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lcdo. Ricardo Lara Martínez**, Suplente del **Mtro. Herminio Baltazar Cisneros**, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lcda. Mayte Del Mazo González**, Suplente del **Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha**, Secretario de Desarrollo Económico, y Vocal de la H. Junta Directiva; **Mtro. Humberto Pineda López**, Suplente de la **Lcda. Elena García Méndez**, Presidenta Municipal Constitucional, y Vocal de la H. Junta Directiva; **L.C. Alejandro Tomás Miguel**, Suplente del **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario de la H. Junta Directiva, y el **Mtro. José Arturo Camacho Linares**, Secretario de la H. Junta Directiva. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la **Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las actas de sesiones anteriores.
 - 3.1. Acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPVM.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el Presupuesto de Ingresos y Egresos Autorizado al Organismo para el ejercicio fiscal 2020.
 - 4.2. Se solicita autorización de la H. Junta Directiva, para llevar a cabo los Traspasos Internos que Sean Indispensables para Garantizar la Operación y Necesidades del Organismo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
 - 4.3. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, las cuotas de recuperación por los servicio que prestará la Universidad Politécnica del Valle de México, durante el ejercicio fiscal 2020.
 - 4.4. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Operativo Anual 2020" (SIPREP WEB), de la Universidad Politécnica del Valle de México.
 - 4.5. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
 - 4.6. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Mantenimiento 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
 - 4.7. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Capacitación 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
 - 4.8. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Difusión 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
 - 4.9. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Editorial 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

- 4.10. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.11. Se solicita autorización de la H. Junta Directiva, para afectar la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores", por la cantidad de \$697,004.00 (Seiscientos noventa y siete mil cuatro pesos 00/100 M.N.), derivada de la devolución de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.
- 4.12. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Informe Anual de Actividades 2019", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
5. Asuntos en Cartera
 - 5.1. Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva.
 - 5.2. Presentación de los Estados Financieros.
6. Asuntos Generales
 - 6.1. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario.
 - 6.2. Traspasos Presupuestarios Internos.
 - 6.3. Reporte del Cuarto Avance Trimestral de Metas 2019.
 - 6.4. Se informa a la H. Junta Directiva que, serán remitidos seis contra recibos originales pendientes de pago por parte de la Caja General del GEM, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, para su cancelación definitiva.
 - 6.5. Nota informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia de declaratoria de quórum.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, dio la bienvenida a los miembros asistentes, asimismo declaró formalmente instalada la **Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, en **segunda convocatoria**, siendo las **catorce horas con cero minutos**, contando con el quórum legal requerido.

2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

El Maestro **José Arturo Camacho**, Secretario de ésta H. Junta, dio lectura al orden del día, consecuentemente el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Beceril**, Presidente Suplente, lo sometió a consideración del pleno, presentándose por parte de los presentes diversas observaciones y sugerencias de modificación como en el punto 4.1, en donde se sugirió anexar la frase "para ejercer" al referirse al Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado, generándose las siguientes modificaciones:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las actas de sesiones anteriores.
 - 3.1. Acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPVM.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación para ejercer el Presupuesto de Ingresos y Egresos Autorizado al Organismo para el ejercicio fiscal 2020.
 - 4.2. Se solicita autorización de la H. Junta Directiva, para llevar a cabo los Traspasos Internos que Sean Indispensables para Garantizar la Operación y Necesidades del Organismo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.
 - 4.3. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, los montos de los precios y tarifas por los servicios que prestará la Universidad Politécnica del Valle de México, durante el ejercicio fiscal 2020.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

- 4.4. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Operativo Anual 2020" (SIPREP WEB), de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.5. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.6. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Mantenimiento 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.7. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Capacitación 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.8. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Difusión 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.9. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Editorial 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.10. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.11. Se solicita autorización de la H. Junta Directiva, para afectar la cuenta 3221 "Resultados de Ejercicios Anteriores", por la cantidad de \$697,004.00 (Seiscientos noventa y siete mil cuatro pesos 00/100 M.N.), derivada de la devolución de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.
- 4.12. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Informe Anual de Actividades 2019", de la Universidad Politécnica del Valle de México.
- 4.13. Se presenta a la H. Junta Directiva, el Informe Bimestral de Actividades, correspondiente a los meses de diciembre 2019 y enero de 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.
5. Asuntos en Cartera
 - 5.1. Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva.
 - 5.2. Presentación de los Estados Financieros.
6. Asuntos Generales
 - 6.1. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario.
 - 6.2. Traspasos Presupuestarios Internos.
 - 6.3. Reporte del Cuarto Avance Trimestral de Metas 2019.
 - 6.4. Se informa a la H. Junta Directiva que, serán remitidos seis contra recibos originales pendientes de pago por parte de la Caja General del GEM, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, para su cancelación definitiva.
 - 6.5. Nota informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.
 - 6.6. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento la designación del Titular del Órgano de Control Interno.

Una vez analizada la propuesta y al no existir más observaciones al respecto, el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, lo sometió a la aprobación de la Junta Directiva, tomándose el siguiente acuerdo:

UPVM-094-01/20: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el orden del día, de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria, con las modificaciones propuestas.

3. Lectura, aprobación y firma en su caso, de las actas de sesiones anteriores.

3.1. Acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la UPVM.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario de ésta H. Junta, solicitó obviar la lectura del acta de la **Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria**, debido a que se encuentra debidamente suscrita por los participantes. El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, hizo hincapié en que

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

efectivamente se contó con la totalidad de las firmas y solicitó a los miembros de la H. Junta Directiva su aprobación, generándose el siguiente acuerdo:

UPVM-094-02/20: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria.

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, para ejercer el Presupuesto de Ingresos y Egresos Autorizado al Organismo para el ejercicio fiscal 2020.

El maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario de esta H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción VI, y 15, fracción IX, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y el artículo 19, fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, informó que el presupuesto asignado al organismo para el ejercicio fiscal 2020, asciende a la cantidad de \$139'727,802.00 (Ciento treinta y nueve millones setecientos veintisiete mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.); notificado mediante oficio 20704001L-0041/2020, de fecha 21 de enero de 2020, emitido por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, distribuido de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Importe
1000	Servicios Personales	\$ 85'637,513.00
2000	Materiales y Suministros	\$10'240,123.00
3000	Servicios Generales	\$25'195,941.00
4000	Transferencias	\$3'628,899.00
5000	Bienes muebles e inmuebles	\$15'025,326.00
Total		\$139'727,802.00

Financiado por los recursos:

Concepto	Importe
Fiscales	\$ 45'377,185.00
Ingresos Propios	41'998,700.00
Federales	52'351,917.00
Total	139'727,802.00

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva, si había algún comentario al respecto, en uso de la palabra el licenciado **Alejandro Tomás Miguel**, Comisario Suplente, sugirió dar atención a las recomendaciones realizadas en el oficio citado, con objeto de dar cumplimiento a la normatividad federal y estatal vigente; la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-03/20: La H. Junta Directiva aprobó ejercer el Presupuesto de Ingresos y Egresos Autorizado al Organismo, para el ejercicio fiscal 2020.

4.2. Se solicita autorización de la H. Junta Directiva, para llevar a cabo los Traspasos Internos que sean Indispensables para Garantizar la Operación y Necesidades del Organismo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, expresó el conflicto que existe entre la práctica y el cumplimiento estricto de la normatividad, y que enfrentan los organismos auxiliares para llevar a cabo los traspasos internos, mismos que en términos del párrafo tercero del artículo 317 del Código Financiero del

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Estado de México y Municipios y, el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, lo cual requiere la previa autorización del Órgano de Gobierno.

Los trasposos internos requieren de agilidad y oportunidad para no entorpecer o afectar la operación del Organismo. Por ello, para evitar convocar a sesiones extraordinarias, para el único efecto de obtener la autorización del Órgano de Gobierno, cada vez que exista la necesidad de efectuar un traspaso interno, se ha convertido en práctica común que las entidades lleven a cabo dichos trasposos y, en forma posterior, soliciten la autorización para así "normalizar" su actuación, pretendiendo de esta manera dar cumplimiento a los dispositivos legales invocados, lo cual es inexacto; en este contexto, es necesario encontrar el mecanismo que nos permita dar continuidad a la operación del organismo y, al propio tiempo, cubrir los requerimientos legales normativos, esencialmente la autorización previa del órgano de gobierno.

En este sentido, se sometió a la consideración de este Órgano Colegiado, la solicitud para que en esta primera Sesión Ordinaria del año, se autorice al titular del Organismo a realizar los trasposos internos que sean necesarios durante el ejercicio 2020, con la obligación de informar cada uno de ellos en la Sesión inmediata a su ejecución.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, el uso de la palabra el licenciado **Alejandro Tomás Miguel**, Comisario Suplente, indicó que los Artículos 317 párrafo tercero del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 del Manual de Normas y Políticas del Gasto Público del Gobierno del Estado de México, indican que para realizar los trasposos internos se requiere previamente la aprobación de los Órganos de Gobierno; no indica que sea para todo el ejercicio; Falta sustentar la complejidad de llevar a cabo sesiones ordinarias de forma mensual; asimismo el artículo 317 del citado Código también obliga a las entidades a reportar dentro de los 10 días hábiles siguientes al mes en que se realicen a la Secretaría de Finanzas, lo cual deben cumplir los Organismos Auxiliares; no obstante, se recomienda no rebasar el porcentaje que establece dicho ordenamiento.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, solicitó sustentar el procedimiento para llevar a cabo dicha actividad informando a la Secretaría de Finanzas y haciéndose llegar al Comisario de manera oportuna tal como fue solicitado.

La Maestra **María del Carmen Gutiérrez López**, Suplente del Secretario de Finanzas, comentó que de acuerdo a la normatividad citada, se hace referencia a los trasposos externos, los cuales deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno, en cuanto a los trasposos internos no es necesario, basta con informar al Órgano de Gobierno en las sesiones subsecuentes, para dar celeridad y operatividad a la Universidad; por lo que recomendó que para el próximo ejercicio fiscal el punto se incluya en la última sesión del año en curso.

Al no existir más comentarios; la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-04/20: La H. Junta Directiva aprobó llevar a cabo los Traspasos Internos que sean Indispensables, para garantizar la operación y necesidades del organismo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, debiendo sustentarlos e informar a la Secretaría de Finanzas.

- 4.3. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, los montos de los precios y tarifas por los servicios que prestará la Universidad Politécnica del Valle de México, durante el ejercicio fiscal 2020.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario de esta Junta Directiva, presentó en apego al artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, los montos de los precios y tarifas por los servicios que prestará la UPVM que, en caso de ser autorizados, serán aplicados



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

durante el ejercicio Fiscal 2020; cabe señalar que las mismas presentan un incremento del 3%, tomando en cuenta los pronósticos de inflación de la Ley antes citada.

Concepto	Tarifas 2020
Servicios	
Cuatrimestre Nivelación	2,313.00
Rekursamiento Licenciatura	372.00
Rekursamiento Posgrado	745.00
Multa de Libro por Día	8.00
Historial Académico	70.00
Expedición y/o Reposición de Credencial	111.00
Cambio de Programa Educativo y/o de Universidad Politécnica	1,154.00
Certificado Parcial	354.00
Certificado Total	375.00
Examen	
Examen de Admisión	638.00
Inscripción	
Inscripción Licenciatura	2,313.00
Inscripción Posgrado	4,248.00
Reinscripción Licenciatura	
Reinscripción de Licenciatura	2,313.00
Reinscripción Licenciatura con 25% de estímulo	1,733.00
Reinscripción Licenciatura con 50% de estímulo	1,156.00
Reinscripción Posgrado	
Reinscripción Posgrado	4,248.00
Reinscripción Posgrado con 25% de estímulo	3,186.00
Reinscripción Posgrado con 50% de estímulo	2,124.00
Actualización	
Actualización de Reinscripción de Licenciatura 2019-2020	87.00
Actualización de Reinscripción Licenciatura con 25% de estímulo	63.00
Actualización de Reinscripción Licenciatura con 50% de estímulo	42.00
Actualización de Reinscripción Posgrado 2019-2020	158.00
Actualización de Reinscripción Posgrado con 25% de estímulo	119.00
Actualización de Reinscripción Posgrado con 50% de estímulo	80.00
Actualización de Rekursamiento 2019-2020	13.00
Constancias	
Constancia de Estudios	36.00
Certificación de Competencias por Ciclo de Formación	357.00
Titulación	
Trámites de Titulación	640.00
Trámite de Especialidad	794.00
Trámite de Grado de Maestría	1,099.00
Curso de Idiomas	
Inscripción Única	88.00
Examen de Colocación de Idiomas	114.00
Sistema de Enseñanza-Aprendizaje del Idioma Inglés	372.00
Cursos de Idiomas al Público en General	
Curso Básico	925.00
Curso Intermedio	1,035.00
Curso Avanzado	1,131.00
Cursos de Idiomas a la Comunidad Estudiantil	
Curso Básico	463.00
Curso Intermedio	519.00
Curso Avanzado	567.00
Curso de Áreas Específicas del Conocimiento al Público en General	
Curso de Áreas Específicas	5,024.00
Linux Básico	4,018.00
Creación de Páginas Web	6,699.00
Diseño Gráfico por Computadoras	6,699.00
Curso de Áreas Específicas del Conocimiento a la Comunidad Estudiantil	
Curso de Áreas Específicas	2,513.00
Linux Básico	2,009.00



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Concepto	Tarifas 2020
Creación de Páginas Web	3,351.00
Diseño Gráfico por Computadoras	3,351.00
Talleres de Áreas Específicas del Conocimiento	
Talleres al Público en General	2,013.00
Talleres a la Comunidad Estudiantil	1,005.00
Diplomados	
Diplomados al Público en General	12,561.00
Diplomados a la Comunidad Estudiantil	6,281.00
Certificación de competencias laborales	
EC0107 Manejo de procesadores de textos digitales alumnos	
Capacitación con descuento 100%	0.00
Evaluación con descuento 100%	0.00
Certificación	213.00
EC0107 Manejo de procesadores de textos digitales externos	
Capacitación	319.00
Evaluación	213.00
Certificación	319.00
EC0109 Manejo de procesadores de presentaciones digitales alumnos	
Capacitación con descuento 100%	0.00
Evaluación con descuento 100%	0.00
Certificación	213.00
EC0109 Manejo de procesadores de presentaciones digitales externos	
Capacitación	319.00
Evaluación	213.00
Certificación	319.00
Acreditación de asignatura por competencias	159.00
Seguro	
Seguro de accidentes escolares (cuatrimestre 2020-1)	70.00

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, en uso de la palabra el licenciado **Alejandro Tomás Miguel**, Comisario Suplente, solicitó incluir en el catálogo el servicio de cafetería y fotocopiado, con objeto de regularizar los ingresos de la Universidad en esos conceptos; la Maestra **María del Carmen Gutiérrez López**, Suplente del Secretario de Finanzas, comentó que en la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl se han regularizado esos rubros, por lo que recomienda integrarlos en el catálogo respectivo; el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, solicitó considerar los comentarios del Suplente del Comisario y de la Secretaría de Finanzas, y de ser el caso, se haga llegar a los integrantes de la H. Junta Directiva la evidencia correspondiente. Al no existir más comentarios se tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-05/20: La H. Junta Directiva, aprobó los montos de los precios y tarifas por los servicios que prestará la Universidad Politécnica del Valle de México, durante el ejercicio fiscal 2020, con las modificaciones propuestas.

4.4. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Operativo Anual 2020" (SIPREP WEB), de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción VI, y 15, fracción XI, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y el artículo 19, fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, dio a conocer a este Órgano Colegiado, el "Programa Operativo Anual 2020" de la UPVM, mismo que contempla 5 Programas, del cual se desprenden 7 proyectos, con 36 metas.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Meta	Programado	Calendarización Trimestral			
		1	2	3	4
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública					
Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	7	2	1	2	2
Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	1	0	0	0	1
Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	32	6	8	9	9
Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	10	3	2	3	2
Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	22	4	5	5	8
010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública					
Realizar auditorías, con el propósito de verificar el cumplimiento del marco normativo que regula el funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	7	2	1	2	2
Realizar evaluaciones para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los procesos, así como en el desempeño institucional de las dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal.	1	0	0	0	1
Realizar inspecciones a rubros específicos en las dependencias, organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el propósito de constatar el cumplimiento del marco normativo que lo regula.	32	6	8	9	9
Participar en testificaciones, con el propósito de asegurarse que los actos administrativos se realicen conforme a la normatividad vigente.	10	3	2	3	2
Participación del Órgano Interno de Control en reuniones que por mandato legal o disposición administrativa así lo requiera.	22	4	5	5	8
020503010102 Educación superior					
Coadyuvar a que los estudiantes egresen de sus estudios de tipo superior en el ciclo escolar.	580	0	0	380	200
Atender la matrícula de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	5,885	5,885	0	0	0
Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de educación superior para contribuir en la disminución de las divergencias entre la oferta y la demanda educativa.	1,750	1,750	0	0	0
Realizar acciones de formación integral, para desarrollar capacidades, valores y habilidades profesionales.	20	5	5	5	5
Realizar acciones para fomentar una cultura emprendedora	27	0	10	10	7
Acreditar programas educativos en educación superior para mejorar la calidad.	1	0	0	0	1
Coadyuvar a que los egresados se titulen.	580	0	0	380	200
Lograr certificaciones en Educación Superior para mejorar la calidad.	2	1	0	1	0
Capacitar y actualizar al personal docente para mejorar la formación académica.	150	0	60	60	30
Evaluar al personal docente con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad para mejorar su desempeño.	382	0	382	0	0
Capacitar al personal directivo y administrativo para el fortalecimiento institucional.	70	0	0	35	35
Desarrollar proyectos de investigación para atender las necesidades de desarrollo tecnológico, económico, y social.	65	0	20	0	45
Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación para su divulgación.	10	2	2	3	3
Rehabilitar y/o proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los inmuebles con el propósito de mejorar la calidad de la infraestructura física.	1	0	0	0	1
Otorgar el mobiliario y equipo diverso a instalaciones y espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la institución.	1	0	0	1	0



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Meta	Programado	Calendarización Trimestral			
		1	2	3	4
020506010204 Vinculación con el sector productivo					
Realizar acciones de vinculación y extensión que permitan establecer lazos de colaboración con los sectores público, privado y social.	20	5	5	5	5
Firmar convenios con los sectores, público, privado y social para formalizar los lazos de colaboración institucional.	20	5	5	5	5
Atender estudiantes en educación dual para desarrollar aptitudes y habilidades en unidades económicas.	200	30	40	70	60
Contactar egresados en educación superior para identificar su situación profesional.	500	125	125	125	125
020506020101 Fortalecimiento de la calidad educativa					
Impartir el idioma inglés a los estudiantes en educación superior para el desarrollo de competencias	5,885.00	5,885	0	0	0
020506020104 Tecnología aplicada a la educación					
Destinar equipo de cómputo al proceso de enseñanza-aprendizaje en educación superior para el desarrollo de las habilidades digitales.	450	450	0	0	0
Impulsar la participación de estudiantes en procesos de certificación en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación para el desarrollo de competencias y habilidades	124	0	0	0	124
020506020105 Convivencia escolar sin violencia					
Realizar acciones para la prevención de la violencia escolar en educación superior	6	2	1	2	1
Realizar acciones para la igualdad de trato y oportunidades.	12	3	3	3	3
020504010101 Estudios de posgrado					
Coadyuvar a que los estudiantes de posgrado se gradúen a fin de contribuir a su superación académica y profesional.	30	30	0	0	0
Atender a la matrícula de Posgrado para que continúen su formación profesional.	160	160	0	0	0
Ofertar programas educativos de Posgrado para formar profesionistas acorde a las necesidades de la región.	5	5	0	0	0
Atender a los estudiantes de nuevo ingreso de Posgrado para continuar con su formación profesional.	65	20	0	45	0
Realizar la publicación de documentos derivados de la investigación en Posgrado para su divulgación	9	0	3	3	3
Contactar egresados de Posgrado para identificar su situación profesional.	50	0	17	17	16
Realizar acciones de difusión de oferta educativa de posgrado.	3	1	1	1	0

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, el Maestro **Humberto Pineda López**, Suplente de la Presidenta Municipal, sugirió hacer énfasis en la planeación de las metas para dar cumplimiento a los objetivos de la agenda 2030.

Al no existir más comentarios; la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-06/20: La H. Junta Directiva aprobó el Programa Operativo Anual 2020 (SIPREP WEB), de la Universidad Politécnica del Valle de México.

- 4.5. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario de esta H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción XI, y 15, fracción XII, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y el artículo 19, fracción III, del Reglamento de la Ley para



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometió a consideración del Órgano Colegiado, el "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020" de la UPVM, mismo que considera lo establecido por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y sus respectivos reglamentos.

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020

Origen y distribución de los recursos

Los recursos que se utilizarán para la adquisición de bienes y la contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2020, fueron publicados en el Presupuesto de Egresos del Estado de México, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, a través del Decreto Número 103.- "Por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2020", de fecha 23 de diciembre de 2019, los cuales ascienden a la cantidad de \$139'727,802.00 (Ciento treinta y nueve millones setecientos veintisiete mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Denominación	Total	Recursos fiscales	Ingresos propios	Recursos federales
Universidad Politécnica del Valle de México	139'727,802	45'377,185.00 32.48%	41'998,700.00 30.06%	52'351,917.00 37.47%

Se hace mención que de los \$ 139'727,802.00 (Ciento treinta y nueve millones setecientos veintisiete mil ochocientos dos pesos 00/100 M.N.), del presupuesto autorizado \$ 50'461,390.00 (Cincuenta millones cuatrocientos sesenta y un mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), que representan el 36.11% del presupuesto, corresponden a la adquisición, contratación y arrendamiento de bienes y/o servicios para el ejercicio fiscal 2020, como se muestra en la siguiente tabla:

Concepto	Importe parcial	Total	%
Presupuesto autorizado		\$ 139,727,802.00	100.00%
Menos:		\$ 89,266,412.00	63.89 %
Capítulo 1000 "Servicios Personales"	\$ 85,637,513.00		61.29%
Capítulo 4000 "Transferencias"	\$ 3,628,899.00		2.60%
Resultado:			
Adquisición de bienes y servicios		\$ 50,461,390.00	36.11%
Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"	\$ 10,240,123.00		7.33 %
Capítulo 3000 "Servicios Generales"	\$ 25,195,941.00		18.03 %
Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles"	\$ 15,025,326.00		10.75%

Montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
50,000	100,000	298	1650

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Artículo 50.- Las dependencias y entidades públicas en sus procesos adquisitivos deberán observar lo establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como los montos máximos de adjudicación directa, mediante concurso por invitación restringida, para la adquisición o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades públicas, durante el Ejercicio Fiscal del año 2020, serán los siguientes:

Presupuesto autorizado: de adquisiciones, arrendamientos y servicios a las dependencias y entidades públicas (miles de pesos)		Monto máximo de cada operación que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse por invitación restringida (miles de pesos)
Mayor de	Hasta		
26,000.0	-	500.0	1,500.0

Distribución del presupuesto para la adquisición o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2020

Debido a que las siguientes partidas rebasan los importes máximos establecidos para su adquisición mediante invitación restringida o invitación a cuando menos tres personas, se tiene contemplado llevar a cabo las siguientes adjudicaciones a través de licitación pública.

Partida presupuestal		Origen de los recursos	
		Fiscales	Federales
2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 4,951,580.00	\$ 48,925.00
3381	Servicios de vigilancia	\$ 4,208,494.00	\$ 592,074.00
3571	Reparación, instalación y mantenimiento de maquinaria, equipo industrial y diverso	\$ 7,601,314.00	\$ 361,550.00
3581	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$ 3,935,424.00	
5111	Muebles y enseres	\$ 2,625,663.00	
5412	Vehículos y equipo auxiliar de transporte	\$ 3,000,000.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	\$ 3,500,000.00	
5692	Maquinaria y equipo diverso	\$ 3,199,663.00	
Total		\$33,022,138.00	\$ 1,002,549.00

También se tiene contemplado llevar a cabo las siguientes invitaciones a cuando menos tres personas y/o invitación restringidas según corresponda la naturaleza de los recursos:

Partida presupuestal		Origen de los recursos	
		Fiscales	Federales
2111	Materiales y útiles de oficina	\$ 496,304.00	\$ 309,900.00
2161	Material y enseres de limpieza	\$ 225,055.00	\$ 103,300.00
2171	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 322,612.00	\$ 188,166.00
2181	Material para identificación y registro	\$ 107,929.00	\$ 283,804.00
3171	Servicios de acceso a internet		\$ 904,908.00
3362	Impresión de documentos oficiales para la prestación de		\$ 330,560.00
3511	Reparación y Mantenimiento de inmuebles		\$ 309,900.00
3822	Espectáculos cívicos y culturales		\$ 413,200.00
5151	Bienes informáticos	\$1,500,000.00	
5911	Software	\$1,200,000.00	
Total		\$3,851,900.00	\$2,843,738.00

Por otra parte se tienen contempladas llevar a cabo las siguientes Adjudicaciones Directas, esto en base a lo que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación en su anexo 9; así como, en el artículo 50 del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020 y del POBALIN-068 BIS del acuerdo por el cual se modifican las POBALIN 002, 004, 005, 012, 029,



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

034, 035, 036, 050, 051, 054, 059, Se adiciona la 026 BIS, 039 BIS, 039 TER, 039 QUATER, 039 QUINQUES, 039 SEXIES, 039 SEPTIES, 062 TER, 065 BIS, 068 BIS Y SE DEROGA LA 045, las cuales se enuncian a continuación.

Partida presupuestal		Origen de los recursos	
		Fiscales	Federales
2112	Enseres de oficina	\$ 81,216.00	
2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes		\$ 107,635.00
2151	Material de información	\$ 11,742.00	
2211	Productos alimenticios para personas		\$ 27,810.00
2311	Materias primas y materiales de producción		\$ 251,864.00
2391	otros productos adquiridos como materias primas		\$ 117,420.00
2471	Artículos metálicos para la construcción		\$ 102,743.00
2481	Materiales complementarios		\$ 78,280.00
2482	Material de señalización	\$ 29,355.00	
2483	Árboles y plantas de ornato		\$ 78,280.00
2491	Materiales de construcción		\$ 163,100.00
2492	Estructuras y manufacturas para todo tipo de construcción	\$ 71,227.00	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos		\$ 49,440.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 77,400.00	
2711	Vestuario y uniformes	\$ 402,164.00	
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 29,355.00	\$ 20,660.00
2731	Artículos deportivos	\$ 58,710.00	\$ 20,660.00
2911	Refacciones, accesorios y herramientas	\$ 9,785.00	\$ 29,355.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 29,355.00	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	\$ 146,775.00	
2941	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo		\$ 96,051.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental	\$ 94,932.00	\$ 20,660.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 49,098.00	
2971	Artículos para la extinción de incendios		\$ 92,970.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 154,950.00	
3141	Servicio de telefonía convencional		\$ 148,752.00
3161	servicios de radiolocalización y telecomunicación	\$ 28,788.00	\$ 144,756.00
3251	Arrendamiento de vehículos		\$ 61,980.00
3361	Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	\$ 272,712.00	
3371	servicios de protección y seguridad	\$ 220,633.00	
3521	Reparación, mantenimiento e instalación de mobiliario y equipo de oficina		\$ 215,941.00
3531	Reparación, instalación y mantenimiento de bienes informáticos, microfilmación y tecnologías de la información		\$ 247,920.00
3591	Servicios de fumigación	\$ 173,544.00	
3612	Publicaciones oficiales y de información en general para difusión	\$ 64,791.00	\$ 19,871.00
3711	transportación área	\$ 51,650.00	
3831	congresos y convenciones		\$ 105,366.00
3991	Cuotas y suscripciones	\$ 470,000.00	
3994	inscripciones y arbitrajes	\$ 185,940.00	
Total		\$2,714,122.00	\$2,201,514.00

Artículo 1.- “Los contratos que celebren las dependencias con las entidades, o entre entidades, y los actos jurídicos que se celebren entre dependencias, o bien los que se lleven a cabo entre alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal con alguna perteneciente a la administración pública de una entidad federativa, no estarán dentro del ámbito de aplicación de esta Ley; no obstante, dichos actos quedarán sujetos a este ordenamiento, cuando la dependencia o entidad obligada a entregar el bien o prestar el servicio, no tenga capacidad para hacerlo por sí misma y contrate un tercero para su realización.”

Partida presupuestal		Origen de los recursos	
		Fiscales	Federales
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos		\$675,093.00
3111	Servicio de energía eléctrica		\$ 976,188.00
3451	Seguros y fianzas		\$ 785,080.00

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Partida presupuestal		Origen de los recursos	
		Fiscales	Federales
3992	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	\$247,920.00	
3922	Otros impuestos y derechos		\$ 75,618.00
3982	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal		\$ 386,229.00
Total		\$247,920.00	\$2,436,361.00

Resumen de adquisiciones por modalidad:

Modalidad	Origen de los recursos		Porcentaje %	
	Fiscales	Federales		
Adjudicaciones directas	\$2,714,122.00	\$2,201,514.00	5.38%	4.36%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$3,851,900.00	\$2,843,738.00	7.63%	5.64%
Licitación pública	\$33,022,138.00	\$1,002,549.00	65.44%	2.00%
Contratos con Dependencias del Gobierno Federal y/o Estatal	\$247,920.00	\$2,898,208.00	0.49%	5.74%
Total	\$39,836,080.00	\$8,946,009.00	78.94%	17.74%

La diferencia del 3.33% en el total del resumen del 100%, del presupuesto autorizado de \$1'679,301.00, (Un millón seiscientos setenta y nueve mil trescientos un peso 00/100 MN) corresponde a las partidas que no se lleva a cabo ningún procedimiento adquisitivo por parte del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, por la naturaleza de las cuentas que son ejercidas por otras áreas, mismas que se relacionan a continuación:

Partida presupuestal		Origen de los recursos	
		Fiscales	Federales
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$9,785.00	
2831	Prendas de protección	\$14,678.00	
3181	Servicio postal y telegráfico		\$6,198.00
3311	Asesorías asociadas a convenios o acuerdos		\$20,660.00
3341	Capacitación		\$25,826.00
3411	Servicios bancarios y financieros	\$390,442.00	\$16,528.00
3532	Reparación y mantenimiento para equipo y redes de tele y radio		\$6,198.00
3551	Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos y lacustres		\$40,290.00
3641	Servicios de fotografía		\$12,396.00
3761	Gastos de alimentación en el extranjero		\$20,660.00
3721	Gastos de traslado por vía terrestre		\$371,880.00
3751	Viáticos nacionales	\$30,990.00	\$340,890.00
3821	Gastos de ceremonias oficiales y de orden social		\$371,880.00
Total		\$445,895.00	\$1,233,406.00

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, en uso de la palabra el licenciado **Alejandro Tomás Miguel**, Comisario Suplente, recomendó contemplar los requisitos de los artículos 10, 11 y 16 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 8 y 9 de su reglamento y demás normatividad aplicable, en caso de existir recursos federales, deberá cumplir lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos 20, 21 y 22, y contar con un comité federal, con objeto de dar Transparencia a la fiscalización de los recursos.

El Maestro **Humberto Pineda López**, Suplente de la Presidenta Municipal, recomendó analizar la normatividad con objeto de contar con un solo comité de adquisiciones y servicios; la Maestra **María del Carmen Gutiérrez López**, Suplente del Secretario de Finanzas, expresó que no sería necesario, contar con dos comités; el Licenciado **Ricardo Lara Martínez**, manifestó que comentará este asunto con el área financiera de la CGUTyP, para establecer y homologar los requerimientos de comprobación federal.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, refrendó los comentarios del Comisario, en cuanto a que la Secretaría de Finanzas ha solicitado la creación de dos comités de adquisiciones y servicios, uno federal y uno estatal, asimismo, refirió que solo son recomendaciones las que se han hablado en los comentarios, por lo que el organismo deberá realizar la consulta correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de la Contraloría, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y al Órgano Superior de Fiscalización, solicitando al Mtro. José Arturo Camacho Linares, Secretario de esta Junta Directiva, realizar lo conducente para dar cuenta de los resultados en la próxima sesión, a lo cual el Secretario respondió afirmativamente.

Al no existir más comentarios; la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-07/20: La H. Junta Directiva aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.

4.6. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Mantenimiento 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario de esta Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción XI, y 15, fracción XII, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y el artículo 19, fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometió a consideración del Órgano Colegiado, el "Programa Anual de Mantenimiento 2020" de la UPVM, con la finalidad de conservar la infraestructura de la Universidad en adecuadas condiciones, para lograr la conformidad del servicio educativo.

Programa Anual de mantenimiento 2020

N.P.	Actividad y/o equipo	Calendarización mensual												Costo estimado
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Impermeabilización de edificios							x						\$800,000.00
2	Puertas automáticas y sensores				x									\$60,000.00
3	Torniquetes de acceso				x						x			\$15,000.00
4	Subestación eléctrica de 26,000 volts		x											\$70,000.00
5	Tanque estacionario de cafetería			x				x				x		\$3,000.00
6	Bomba de agua y filtro de la fuente del cid			x						x				\$20,000.00
7	Bombas de agua e hidroneumático (CID y D)			x						x				\$20,000.00
8	Bombas de agua e hidroneumático (manufactura, v1 y v2)			x						x				\$20,000.00
9	Bombas de agua e hidroneumático (cafetería)			x						x				\$20,000.00
10	Bombas de agua e hidroneumático (f y lt2)			x						x				\$20,000.00
11	Recarga y mantenimiento de extintores			x				x						\$92,970.00
12	Planta de emergencia de 100 kw									x				\$40,000.00
13	Desazolve general de fosas sépticas		x				x				x			
14	Pintura de edificios y casetas de vigilancia					x	x							\$800,000.00
15	Alumbrado general	x						x						\$140,000.00
16	Servicio de fumigación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	\$173,544.00
17	Pintura de postes de alumbrado			x										\$80,000.00
18	Pintura de barda perimetral tubular			x										\$500,000.00
19	Planta de emergencia de 300 kw									x				\$50,000.00
20	Poda de áreas verdes y jardinería	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	\$100,000.00
21	Planta de emergencia de 300 kw									x				\$50,000.00
22	Pintura de estacionamientos, pasillos y andadores				x						x			\$50,000.00
23	Mobiliario de aulas (butacas, mesas, sillas)	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	\$40,000.00
24	Tableros de distribución de energía					x						x		\$50,000.00
25	Mantenimiento a tubería hidráulica en general				x				x				x	\$30,000.00
26	Plumas de acceso vehicular									x				\$30,000.00
27	Limpieza y mantenimiento de instalaciones	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	\$3,935,424.00
28	Detector vehicular (sensor)									x				\$10,000.00



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

N.P.	Actividad y/o equipo	Calendarización mensual												Costo estimado
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
29	Revisión de sistemas de alarmas					x						x		\$10,000.00
30	Revisión de tierras físicas				x				x				x	
31	Compresor de aire de manufactura									x				\$6,000.00
32	Tratamiento de agua de la fuente del CID		x				x				x			\$10,000.00

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto; en uso de la palabra el Licenciado **Alejandro Tomás Miguel**, sugirió que dicho programa este alineado al programa anual de adquisiciones.

Al no existir más comentarios; la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-08/20: La H. Junta Directiva, aprobó el Programa Anual de Mantenimiento 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.

4.7. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Capacitación 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 11, fracción IV, y 15, fracción XII, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y el artículo 19, fracción III, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometió a consideración del Órgano Colegiado, el "Programa Anual de Capacitación 2020" de la UPVM.

Programa Anual de Capacitación 2020

N.P.	Nombre del curso	Calendarización mensual												Participantes	Costo
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Sistema dual	x												5	\$0.00
2	Uso de maquinaria CNC		x											114	\$0.00
3	Uso de fresadora		x											114	\$0.00
4	Acreditación de programas educativos		x											16	\$0.00
5	Liderazgo			x										35	\$0.00
6	Primeros auxilios			x										7	\$0.00
7	Filosofía institucional y modelo educativo			x										291	\$7,500.00
8	Uso de inyectora			x										114	\$0.00
9	Microscopía de fuerza atómica			x										2	\$10,000.00
10	Impacto y beneficios de la calidad en la educación				x									35	\$0.00
11	Evacuación, búsqueda y rescate				x									19	\$0.00
12	Uso de máquinas de coordenadas				x									114	\$0.00
13	Contexto de la organización y planificación de riesgos					x								35	\$0.00
14	Prevención y combate de incendios					x								19	\$0.00
15	Certificación CONOCER					x								291	\$0.00
16	Liderazgo un enfoque a la calidad						x							30	\$0.00
17	ISO 9000:2015 avanzado							x						320	\$0.00
18	ISO 9001:2015 "básico"								x					20	\$0.00
19	Ortografía y redacción								x					30	\$0.00
20	Idioma ingles								x					50	\$580.00
21	Herramientas para la mejora organizacional									x				35	\$0.00
22	Control y manejo de documentos									x				30	\$0.00
23	Preparación para certificación del idioma ingles									x				50	\$580.00
24	Atención al público										x			20	\$0.00
25	Solid works 2019										x			175	\$580.00
26	Perspectiva de género (igualdad entre hombres y mujeres)											x		30	\$0.00



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

N.P.	Nombre del curso	Calendarización mensual												Participantes	Costo
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
27	Cyber seguridad										x			61	\$580.00
28	Administración del tiempo											x		30	\$0.00
29	Dirección de proyectos bajo PMI											x		291	\$580.00
30	Ingeniería de tránsito												x	114	\$3,800.00
31	ISO/ts16949												x	114	\$11,500.00
32	Metodología de administración de riesgos												x	30	\$0.00

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva, si había algún comentario al respecto; en uso de la palabra el licenciado **Ricardo Lara Martínez**, Suplente del Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, recomendó la búsqueda y realización de cursos en línea.

Al no existir más comentarios; la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-09/20: La H. Junta Directiva, aprobó el Programa Anual de Capacitación 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.

4.8. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Difusión 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 11, fracción XI, y 15, fracción XII, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y el artículo 19, fracción III, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometió a consideración del Órgano Colegiado, el "Programa Anual de Difusión 2020" de la UPVM, a efecto de dar a conocer las actividades que se realizarán para llevar a cabo la difusión de los servicios que brinda la Universidad a la comunidad en general.

Requerimientos	
Material	Costo
Artículos promocionales	\$160,000.00
Camisas, playeras tipo polo, chamarras, chalecos y gorras	\$250,000.00
Campañas de comunicación en medios digitales	\$80,000.00
Pautas en redes sociales y medios digitales	\$90,000.00
Transporte	\$40,000.00
Viáticos	\$20,000.00

Programa de Promoción de Difusión de la UPVM 2020		
Municipio	Institución	Actividad
Tultitlán	CBT Tultitlán	Expo feria
	CECyTEM Tultitlán	Expo feria
	EPOEM No. 306 Tultitlán	Expo feria
	CETIS No. 95 Tultitlán	Expo feria
	EPO 34 Tultitlán	Expo feria
Coacalco	EPOEM No. 190 Coacalco	Expo feria
	CECyTEM Coacalco	Expo feria
	EPOEM No. 170 Coacalco	Expo feria
Ecatepec	COBAEM No. 23 Ecatepec	Expo feria
	CBTIS No. 29 Ecatepec	Expo feria
	CBTIS No. 202 Ecatepec	Expo feria
	CONALEP III Ecatepec	Expo feria
Tultepec	CECyTEM Tultepec	Expo feria
Tlalnepantla	CETIS 165 Tlalnepantla	Expo feria
Cuautitlán	Anexa a la Normal de Cuautitlán Izcalli	Expo feria
Izcalli	EPO No. 272 Tepojaco	Expo feria
Cuautitlán	CECyTEM Cuautitlán	Expo feria
Naucalpan	Preparatoria Oficial No. 324 Naucalpan	Expo feria
Jaltenco	CBT Dr. Carlos Graef Fernández, Jaltenco	Expo feria



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Programa de Promoción de Difusión de la UPVM 2020

Actividad	Calendarización mensual											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Asistencia a Expo Orienta, pláticas profesiográficas y volanteo de trípticos.	1	1	3	2	1	1	2	1	1	3	2	1
Colocación de anuncios espectaculares.						1						1
Difusión en redes sociales	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50
Envío de información vía e-mail.	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Participación en eventos oficiales, actividades culturales y deportivas.	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	2	1

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Suplente del Presidente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto; el Licenciado **Ricardo Lara Martínez**, Suplente del Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, comentó que sería apropiado el uso de medios electrónicos y digitales; el **Licenciado Alejandro Tomas Miguel**, sugiere disminuir los gastos en este rubro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, haciendo uso de los medios electrónicos como redes sociales, entre otros, para la difusión; para el caso de publicaciones oficiales solicitar la autorización del Comité Editorial de la Administración Pública Estatal.

Al no existir más comentarios; la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-10/20: La H. Junta Directiva aprobó el Programa Anual de Difusión 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.

4.9. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Editorial 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 11, fracción XI, y 15, fracción XII, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y el artículo 19, fracción II, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometió a consideración del Órgano Colegiado, el "Programa Anual de Editorial 2020" de la UPVM, con objeto de dar a conocer los planes y programas brindados por la Universidad, ofertándolos en los sectores productivo, público y social.

Publicaciones no periódicas

Tipo de publicación	Temática o título	Cantidad	Tiraje	Destinatarios	Justificación	Costo
Catálogo	Catálogo General de la Universidad	1	1,000	Dirigido a la comunidad universitaria.	Difundir información acerca de servicios, carreras, cursos, becas y estímulos económicos, así como ventajas que ofrece la universidad.	\$21,000.00
Informe	Informe Anual de Actividades del Rector	1	200	Dirigido a órganos colegiados institucionales.	Difundir la información generada de las actividades realizadas en la universidad durante el año.	\$12,000.00
Trípticos	Trípticos de las 9 carreras	9	9,000	Dirigido a la comunidad universitaria, autoridades y empresarios.	Difundir información breve de la universidad acerca de las carreras que se imparten.	\$22,500.00
Trípticos	Trípticos de los 5 posgrados	5	5,000	Dirigido a la comunidad universitaria, autoridades y empresarios.	Difundir información breve de la universidad acerca de los posgrados que se imparten.	\$12,500.00
Folletos	Folletos de las 9 carreras	9	5,000	Dirigido a la comunidad universitaria, autoridades y empresarios.	Difundir el programa de inducción a la universidad.	\$12,500.00



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Tipo de publicación	Temática o título	Cantidad	Tiraje	Destinatarios	Justificación	Costo
Folletos	Folletos de los 5 posgrados	5	5,000	Dirigido a la comunidad universitaria, autoridades y empresarios.	Difundir el programa de inducción a los posgrados de la universidad.	\$12,500.00
Tríptico	Tríptico del Departamento de Educación Continua	1	3,000	Dirigido a la comunidad universitaria, autoridades y empresarios.	Difundir información breve sobre los cursos que se imparten en la universidad.	\$7,500.00
Folleto	Carpeta de Cursos de Educación Continua	1	1,500	Dirigido a la comunidad en general.	Difundir información acerca de los cursos de computación y diplomados, así como los costos y los días que se imparte cada curso.	\$31,500.00
PID	Programa Institucional de Desarrollo	1	10	Dirigido a órganos Colegiados institucionales.	Difundir la información proyectada para el año 2020-2021.	\$1,200.00
Gaceta	Gaceta Digital Universitaria	1	6	Dirigido a la comunidad universitaria.	Difundir actividades académicas, culturales y deportivas	
Volantes	Volantes	1	10,000	Dirigida al público en general.	Difundir información de la universidad acerca de las convocatorias de ingreso	\$9,000.00
Folleto	Folleto	1	5,000	Dirigido a egresados de la UPVM.	Difundir información acerca de seguimiento de egresados y educación continua.	\$12,500.00

Publicaciones no periódicas

Tipo de publicación	Temática o título	Cantidad	Tiraje	Destinatarios	Justificación	Costo
Mantas	Mantas	6	12	Dirigida al público en general.	Difundir información de la universidad acerca de las convocatorias de ingreso y educación continua	\$38,880.00
Carteles	Carteles	1	200	Dirigida al público en general.	Difundir información de la universidad acerca de las convocatorias de ingreso	\$760.00
Espectaculares	Espectaculares	1	2	Dirigida al público en general.	Difundir información de la universidad acerca de las convocatorias de ingreso	\$160,000.00

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto; el Licenciado **Alejandro Tomas Miguel**, sugiere disminuir los gastos en este rubro, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, haciendo uso de los medios electrónicos como redes sociales, entre otros, para la difusión; para el caso de publicaciones oficiales solicitar la autorización del Comité Editorial de la Administración Pública Estatal; asimismo aender la POBALIN 059, y el artículo 16 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en el ejercicio de recursos estatales y propios; la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-11/20: La H. Junta Directiva aprobó el Programa Anual de Editorial 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.

- 4.10. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, fracción XI, y 15, fracción XII, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, y el artículo 19, fracción III, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, sometió a consideración del Órgano Colegiado, el "Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación 2020" de la UPVM, el cual contempla las estrategias y contribuciones a los indicadores de desempeño en materia de TIC's, y los metadatos y datos abiertos necesarios para dar soporte a los trámites, servicios, procesos y procedimientos administrativos.

Programa anual 2020 de tecnologías de la información

Proyecto	Actividad	Fecha	Observaciones	Impacto	Costo
Mantenimiento de la red telemática universitaria. Objetivo: mantener en óptimas condiciones de funcionamiento la red de voz, datos y vídeo, para el mejor aprovechamiento de la infraestructura de telemática instalada.	Renovación de contrato de mantenimiento del firewall.	Abril	Se requiere oficio de suficiencia presupuestal para gestionar dictamen técnico ante la dgsei.	6,000	\$210,000.00
	Renovación de contrato de mantenimiento del switch core.	Mayo	Se requiere oficio de suficiencia presupuestal para gestionar dictamen técnico ante la dgsei.	6,000	\$85,000.00
	Renovación de contrato de mantenimiento del conmutador telefónico.	Julio	Se requiere oficio de suficiencia presupuestal para gestionar dictamen técnico ante la dgsei.	6,000	\$88,000.00
	Mantenimiento físico a los cuartos de telecomunicación (sites).	Octubre	Se requiere adquisición de insumos y material de mantenimiento.	6,000	\$10,000.00
Modernización de salas de cómputo. Objetivo: actualizar las salas de cómputo de la universidad politécnica del valle de México, mediante la actualización y mantenimiento de computadoras y software académico.	Elaboración del programa anual de mantenimiento preventivo a equipo de cómputo en laboratorios.	Enero Febrero	Se requiere oficio de suficiencia presupuestal para gestionar dictamen técnico ante la dgsei.	5,564	\$---
	Detección de necesidades de mantenimiento correctivo y sustitución de equipamiento obsoleto en salas de cómputo.	Marzo Abril	Se requiere oficio de suficiencia presupuestal para gestionar dictamen técnico ante la dgsei.	5,564	\$---
	Estudios de mercado y propuestas técnicas	Mayo Junio	Se requiere oficio de suficiencia presupuestal para gestionar dictamen técnico ante la dgsei.	5,564	\$---
	Gestión de dictámenes técnicos	Julio Agosto	Se requiere oficio de suficiencia presupuestal para gestionar dictamen técnico ante la dgsei.	5,564	\$---
	Proceso adquisitivo	Septiembre Octubre	Se realiza por las áreas administrativas correspondientes.	5,564	\$2'000,000.00

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto; en uso de la palabra el Licenciado **Alejandro Tomás Miguel**, Comisario Suplente, recomendó dar cumplimiento a las Leyes de Disciplina Presupuestal, POBALIN 59 y el artículo 16 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en el ejercicio de recursos estatales y propios.

Al no existir más comentarios; la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-12/20: La H. Junta Directiva aprobó el Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

- 4.11. Se solicita autorización de la H. Junta Directiva, para afectar la cuenta 3221 “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por la cantidad de \$697,004.00 (Seiscientos noventa y siete mil cuatro pesos 00/100 M.N.), derivada de la devolución de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.**

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, en uso de la palabra comentó que durante el ejercicio 2017, la Universidad realizó ajustes al resultado de ejercicios anteriores por la cantidad de \$697,004.00 (Seiscientos noventa y siete mil cuatro pesos 00/100 M.N.), los cuales cuentan con autorización de la Contaduría General Gubernamental, comunicada con oficio 20322A000/5754/2017; por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el apartado VI. Políticas de Registro, “Resultado de Ejercicios Anteriores”, del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, solicitó autorización del Órgano Colegiado, para afectar la cuenta 3221 “Resultados de Ejercicios Anteriores”, por la cantidad de \$697,004.00 (Seiscientos noventa y siete mil cuatro pesos 00/100 M.N.), derivada de la devolución de disponibilidades financieras de ejercicios anteriores.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto; al no existir comentarios; la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-13/20: La H. Junta Directiva tomó conocimiento del registro contable por la devolución de \$697,004.00 (Seiscientos noventa y siete mil cuatro pesos 00/100 M.N.).

- 4.12. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso probación, el “Informe Anual de actividades 2019”, de la Universidad Politécnica del Valle de México.**

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, fracción X, y 15, fracción XVI, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México y el artículo 19, fracción XI, y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó el “Informe Anual de Actividades 2019” de la UPVM, el cual contempló un panorama de las distintas actividades y gestiones realizadas en el año 2019, donde se destacan el fortalecimiento de los servicios educativos y formación integral tanto del estudiando como del cuerpo docente, así como el entorno de la investigación, innovación y vinculación con los sectores privado, público y social que realiza la institución.

1. SECRETARÍA ACADÉMICA

En el cuatrimestre 2018-1 la **matrícula** correspondió a **5,211** estudiantes, 2018-2 a **4,877**, 2018-3 a **6,105**, 2019-1 a **5,524**, 2019-2 a **5,267** y 2019-3 a **5,916**.

En el cuatrimestre 2019-1, el mayor número de **estudiantes provienen** de instituciones privadas, mientras que en los cuatrimestre 2019-2 y 2019-3, de Escuelas Públicas Oficiales del Estado de México (EPOEM).

Para el cierre del periodo se registró **207 grupos** de licenciatura y **14** para posgrado.

En cuanto a **becas**, fueron otorgadas **411** estatales, **354** federales, descuentos de colegiatura **6,433** y **294** estímulos.

En **Educación Dual** al comienzo del periodo registramos **43** estudiantes, al concluir el año reportamos un total de **83**.

El nivel de cumplimiento de los objetivos de nuestro programa educativo, logrado por los estudiantes fue del **98.1%**.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

El total de estudiantes atendidos en **estancias I y II** fue de **2,013**; en **estadía** fue de **896**.

Encuestamos a 852 egresados de licenciatura, el **55.4%** está laborando, de estos **31.4%** cuentan con un trabajo a fin a su programa de estudios y **32** de posgrado, donde el **96.9%** labora en un puesto a fin a su programa educativo.

Entregamos 611 títulos en ceremonias y se ingresaron **1,199** trámites de títulos electrónicos, a la Subdirección de Profesiones del Gobierno del Estado de México.

La **plantilla de personal académico** para el término de 2019 estuvo conformada por **75** PTC, de los cuales: **17** son SIN's, **46** participaron en cuerpos académicos y **37** cuentan con perfil deseable, y **124** profesores de asignatura; los cuales obtuvieron calificación promedio de **8.6** dentro de la evaluación diagnóstica por los estudiantes.

En el rubro de **Capacitación**, docentes de las Divisiones de Ingeniería en Informática, participaron en 10 cursos, un taller y cuatro certificaciones, de Ingeniería Mecatrónica, participaron en cinco cursos, Ingeniería Industrial un curso, Licenciatura en Administración y Gestión de PYMES 11 cursos y una certificación, Ingeniería en Nanotecnología un seminario, seis cursos y dos talleres.

Como **difusión científica y tecnológica** del personal académico, presentaron **17** ponencias de artículos, **un** seminario y **tres** talleres impartidos, **10** publicaciones de artículos, dos libros en proceso de publicación y un artículo sometido.

Contamos con **15** cuerpos académicos registrados ante PRODEP, **2** en consolidación y **13** en formación.

Fueron impartidos **2,099** asesorías y **1,614** tutorías, lo que generó una eficiencia del **76.4%**.

En el Centro de Información y Documentación, atendimos **2,331** consultas en sala y **7,725** préstamos a domicilio, **83** consultas virtuales, **170** consultas Red Nacional de Fonotecas y **214** Descargas a Texto Completo - (CONRICYT); al cierre del 2019 se cuenta con **6,513** diversificadores y **19,621** ejemplares divididos en libros, CD'S, DVD'S y hemeroteca.

Como parte del voluntariado de fomento a la lectura de la UPVM, llevó a cabo las presentaciones de libros:

- "Orillas" de Nora de la Cruz de la Editorial Paraíso Perdido, participaron **106** mujeres y **57** hombres de la Comunidad Universitaria.
- "Veintitrés y Uno: Charlas con **23** escritoras" de Oscar Alarcón García, de la Editorial Nitro Press, participaron **79** mujeres y **37** hombres de la Comunidad Universitaria.
- "El Vals de los Monstruos, de Lola Ancira Secretaria de Cultura, Fondo Editorial Tierra Adentro, participaron **158** mujeres y **106** hombres de la Comunidad Universitaria.
- "Restauración de Ave Barrera de la Editorial Paraíso Perdido", donde asistieron **41** mujeres y **24** hombres.
- "Cosmos Nocturno" de Gerardo Lima Molina, editorial FETA; participaron **89** hombre y **131** mujeres.
- "Galletitas para un Funeral", por Mónica Soto Icaza, Editorial Amarillo.
- "Época de Cerezos" de Laura Baeza, con la participación de **89** alumnos y **129** alumnas.

En noviembre llevamos a cabo el Día Nacional del Libro, con la participación de **109** alumnos y **139** alumnas.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En **Actividades Relevantes**, en enero de 2019, llevamos a cabo la segunda etapa del proceso de Certificación ISO 9001:2015, de la cual obtuvimos el Certificado en la NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015, En marzo 2019, el Consejo de Acreditación en Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA), acreditó al programa educativo Licenciatura en Administración y Gestión de PyMES; el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C. (CACEI), acreditó por tres años, los Programas Educativos de Ingeniería en Industrial e Ingeniería en Mecatrónica de la Universidad Politécnica del Valle de México.

La Universidad Politécnica del Valle de México participó en el **Nodo Automotriz**: trabaja en el proyecto siete, etapa final, enfocada en la definición de los criterios para realizar propuestas de mejora a los programas educativos; **Nodo Logística**: llevó a cabo el Foro de Logística en las instalaciones de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, con la participación del doctor Saúl Rangel Lara, como moderador del tema: "Gestión tecnológica y servicios innovadores en la cadena de suministros"; **Nodo Agroindustrial**: en fase de aplicación de instrumentos de las aplicaciones para las Unidades Económicas correspondientes al proyecto seis, próximos a la etapa final, para dar inicio a las propuestas de mejora de los programas educativos; y **Nodo Salud**: de igual manera se desarrolla el proyecto seis.

La UPVM **certificó** en estándares de competencias del **CONOCER** a **90 estudiantes** de Ingeniería en Informática, 45 en el **EC0107**: Manejo de procesador de textos digitales de Ingeniería en Informática y 45 en el **EC0109**: Manejo de procesadores de presentaciones digitales, asimismo, **un usuario externo** en el **EC0388**: Proporcionar soporte Informático básico.

Dos académicos participan en la convocatoria "**Fortalecimiento de la infraestructura de laboratorios**" del **COMECyT**; las Direcciones de División de Mecatrónica, Nanotecnológica e Industrial aplicaron seis proyectos en dos categorías, individual y grupal de **CONACYT**.

Los **laboratorios**, del Centro de Innovación Tecnológica en Manufactura y los del Centro de Cooperación Academia-Industria (CCAI) tuvieron una mayor demanda en el cuatrimestre 2019-3, en el segundo cuatrimestre los laboratorios de Informática e Ingeniería en Tecnologías de la Información, fueron los de mayor demanda, **161** mantenimientos realizados a instrumentos y equipos de laboratorios.

En el extranjero, **126** estudiantes, **10** docentes, **11** egresados y **dos** administrativos, tuvieron la oportunidad de reforzar sus conocimientos.

2. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Realizamos dos licitaciones públicas nacionales presenciales:

- Contratación del Servicio de Aseo, Limpieza y Mantenimiento de Instalaciones y Áreas Verdes 2019, con la empresa MOFEX, S.A. DE C.V.
- Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, con la empresa TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.

De las adjudicaciones directas, destacamos:

- Servicio de Fotocopiado y Papelería.
- Etiquetas holográficas grande, hojas base carta, hojas base oficio, y formato base para títulos.
- Renovación del Servicio de equipo Forticare 1000C.
- Credenciales para estudiantes.
- Soporte para sistema de telefonía AVAYA IP OFFICE 500V2.
- Software.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

En **Servicios Generales**, rehabilitamos el pasillo lateral del centro de información y documentación, reparación de los elevadores ubicados en el edificio "A y F", mantenimiento a plantas de emergencia del edificio A y LT1, instalación de control electrónico para acceder a la institución.

Se capacitó al **personal administrativo** en el curso básico ISO 9001-2015, Ética pública y cultura de la denuncia, Análisis y solución de problemas desde la metodología 8D y Atención al público y mejora de servicio.

Como resultado de las gestiones realizadas por la universidad, obtuvimos recursos adicionales de los convenios: Apoyo solidario la cantidad de **\$2'892,535.66**, PFCE 2019 **\$1'181,600**, PRODEP 2019 **\$760,000**.

En **información, planeación, programación y evaluación**, el Comité de Contraloría Social, dio seguimiento a la aplicación de los recursos obtenidos del Programa PRODEP y se enviaron los reportes ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, se elaboró la matriz de riesgos y se dio seguimiento ante el Comité de Control y Desempeño Institucional.

Integramos la información: estadística básica institucional "Estadística 911", "Modelo de Evaluación de la Calidad del Subsistema de Universidades Politécnicas (MECASUP)" correspondientes al ciclo escolar 2017-2018, y Programa Operativo Anual.

Realizamos 2 mantenimientos físicos y lógicos en el área administrativa, adquirimos e instalaron 50 licencias de antivirus con licencia original.

Gestionamos el trámite de bajas de equipo de cómputo, logrando de esta forma 3 donaciones al centro de reciclaje, se actualizaron los inventarios de equipos de cómputo de toda la universidad, así como el respaldo anual del área administrativa.

En temas de transparencia y acceso a la información pública, presentamos el Programa de Sistematización 2019 y se atendió la revisión virtual oficiosa, practicada por INFOEM, a la página de IPOMEX.

3. DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y VINCULACIÓN

En el cuatrimestre 2019-1, de los **193** estudiantes de nivel medio superior que recibieron difusión, **125** se encuentran inscritos en la UPVM, para el cuatrimestre 2019-2, de los **617** atendidos **394** se inscribieron, en el cuatrimestre 2019-3 de los **1,344** atendidos, **780** se inscribieron.

En **educación continua** impartimos **61** cursos intensivos semanales de inglés, en 5 periodos; el promedio de calificaciones obtenido por los usuarios fue de **84.7**, mientras que el grado de satisfacción del **86.6%**; de igual manera, **101** cursos semi intensivos sabatinos, en 3 periodos.

Actividades deportivas. "Interpolitécnicas 2019", en Tula, estado de Hidalgo, nuestros deportistas trajeron la premiación **Campeón de Campeones**, en las disciplinas voleibol de sala y playa, basquetbol, futbol soccer, canto y oratoria, obtuvimos la **Primera "Copa de Voleibol de Playa, Águilas 2019"**, Coacalco, Estado de México, tercer lugar **"Copa de Voleibol de Sala Femenil, FES Aragón"**, Nezahualcóyotl, Estado de México, primer lugar en rama femenil y tercero en la de varonil **"Copa de Voleibol de Sala"**, en la Escuela Superior de Educación Física (ESEF), primer lugar **"Copa de Voleibol de Sala de la Universidad Tecnológica de México"**, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, primer lugar del selectivo mixto **"Torneo INTERCAMPI TESCO, 2019"** Coacalco, Estado de México, reconocimiento por segunda vez como **Campeón de Campeones** en el **"V Encuentro cultural y Deportivo regional de Interpolitécnicas 2019"**, Texcoco, Estado de México.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Actividades culturales. Para fortalecer los valores Cívicos continuamos los días lunes realizando Honores a la Bandera, realizamos: **"Torneo Reyes del Ajedrez 2019"**, con 24 participantes, **"Te mana O Porinetia 2019"**, en el Teatro Gran recinto, en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, **Concurso de Oratoria**, resultó ganador el estudiante de Ingeniería en mecatrónica, Antonio Adán García, **"Primera y segunda etapa de reforestación UPVM 2019"**, participamos en: **"XX Festival de danza 2019"**, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, **"Cumbre de Negocios WTCA ITS SUMMIT 2019"**, donde mostramos que nuestros estudiantes y egresados cuentan conocimientos de robótica, diseño y manufactura en el desarrollo de proyectos, en el estado de Querétaro, en colaboración con el Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), **"Feria del Emprendimiento EDOMEX"**, **"Certamen de tunas"**, obteniendo el reconocimiento como **"Tuna más Tunas"** y el segundo lugar a la mejor Tuna, en la Universidad Autónoma de Coahuila.

Diego de Jesús Escalona Hernández, estudiante de la carrera de Ingeniería en Informática, participó:

- Décimo Concurso Nacional de Oratoria "Tratados de Teoloyucan".
- Obtuvo el cuarto lugar del Concurso Estatal Juvenil de Debate Político 2019, que organiza el Instituto Mexiquense de la Juventud.
- En conjunto con Antonio Isai Adán García, de Ingeniería Mecatrónica, participaron en el Primer Concurso de Oratoria "Hablemos de democracia, Igualdad y Justicia" en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El docente **Juan Radilla Chávez**, los estudiantes **David Jesús Ríos García** y **Leonardo Arellano Sustaita**, obtuvieron el primer, segundo y tercer lugar respectivamente, el Torneo de Ajedrez Electrónico.

En el marco de **día de muertos** se realizaron: concurso de catrinas y catrines, ciclo de cine debate de día de muertos y concurso de ofrendas.

"Día Internacional de la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer", la doctora Lorena Lozano Lizárraga y la licenciada Frida Andrés, impartieron una conferencia en materia de equidad de género y violencia hacia la mujer en el noviazgo.

Para fortalecer la identidad institucional entre la comunidad universitaria, llevamos a cabo la elección de la nueva imagen de la mascota, atuendo y el nombre, con el voto de 765 participantes el 82.1% decidió por la opción uno.

Bolsa de trabajo. De las **98 vacantes** del sector privado, 94 estudiantes del a UPVM fueron colocados.

Vinculación empresarial, a la conclusión del año, concretamos **11** convenios, de los cuales han sido beneficiados **66** estudiantes.

En el 2020 se fortalecerá los laboratorios, ya que el sector productivo demanda ingenieros con calidad, actualmente se cuenta vinculación empresarial, la cual nos ayudará a explotar la operatividad de la maquinaria que se encuentra en el CAI, con esto se pretende mejorar la calidad educativa.

Implementamos pláticas con padres de familia, donde se presenta la operatividad de la universidad, con finalidad de hacer conciencia a los estudiantes, y formar profesionistas de calidad.

Estamos trabajando en la modificación de la Estructura Orgánica de la Universidad, con objeto de regular la utilización de los recursos del capítulo 1000, mejorar la calidad educativa y los servicios que ofrece la Institución.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Habiéndose presentado el informe anual, el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, tomando la palabra la Licenciada **Mayte Del Mazo González**, Suplente del Secretario de Desarrollo Económico, cuestionó acerca de la deserción, a lo cual el maestro **José Arturo Camacho Linares** respondió que la deserción no es muy alta, derivado a la operatividad del reglamento que operaba, donde se contemplaba que los estudiantes conservaran la calidad de alumnos con 15 cuatrimestres, por lo cual el índice de irregulares aumentó, con la modificación del reglamento ya no se permite dar de baja materias, se pretende con esto aumentar la calidad de la educación.

Derivado de la vinculación empresarial con la que cuenta la universidad, la Licenciada **Mayte Del Mazo González**, expuso su interés de vincular con la Secretaría de Desarrollo Económico la educación dual; el licenciado **Ricardo Lara Martínez** comentó que en la página de la CGUTyP, está publicada la convocatoria para el Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE).

Una vez considerados los comentarios y no habiendo ningún otro comentario; la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-14/20: La H. Junta Directiva aprobó el Informe Anual de Actividades 2019, de la Universidad Politécnica del Valle de México.

4.13. Se presenta a la H. Junta Directiva, para conocimiento y en su caso aprobación, el "Informe bimestral de actividades diciembre 2019- enero 2020", de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, con fundamento en lo dispuesto en por el artículo 15, fracción XIV, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México y artículos 13, fracción IX, y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó el informe bimestral de actividades, correspondiente al período comprendido del 1 de diciembre de 2019 al 31 de enero de 2020.

Actividades relevantes

Se cuenta con un aprovechamiento académico general del año 2019 del **8.2%**

Al cierre del cuatrimestre 2019-3 se registraron ante la Subdirección de Profesiones del Gobierno del Estado de México **1,199** y entregaron en ceremonia **611** títulos.

En el **programa de educación dual**, se concluyó el 2019 con **26** estudiantes inscritos, de los cuales 22 fueron incorporados en el cuatrimestre 2019-3

El ocho de enero de 2020 inicio cuatrimestre 2020-1 con **5,427** estudiantes a nivel Licenciatura y **137** estudiantes de posgrado divididos en **127** grupos y **4** de maestría.

De los diferentes programas de Becas se obtuvieron **315** beneficios para estudiantes de esta Universidad.

La plantilla de personal académico en el cuatrimestre 2020-1 está conformada por **76** PTC y **238** PA, los cuales comenzaron a trabar **10** proyectos en el ámbito de la investigación y desarrollo tecnológico.

El 5 de diciembre estudiantes de la carrera de ingeniería automotriz presentaron sus proyectos finales "Go Karts".

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

El 30 de enero se presentó en el Centro de Información y Documentación los libros denominados “Pinche paleta payaso” y “La noche del Sandunga” crónicas de la ciudad desnuda, por el autor Ardían Román.

Habiéndose presentado el informe bimestral, el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, al no existir comentarios, la H. Junta Directiva tomó el siguiente acuerdo:

UPVM-094-15/20: La H. Junta Directiva aprobó el Informe Bimestral de Actividades, correspondiente a diciembre 2019 - enero 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.

5. Asuntos en cartera.

5.1. Seguimiento de acuerdo de las sesiones anteriores de la H. Junta Directiva.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario de esta H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15, fracción VI, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, presentó ante la H. Junta Directiva, el seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.

Acuerdos	Descripción	Responsable	Avance
UPVM-078-004/17 SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 12/06/2017	La H. Junta Directiva aprobó otorgar en donación al Gobierno del Estado de México, el Sistema Integral de Ingreso, Promoción, Permanencia y Egreso de Alumnos (SIIPPEA).	Secretaría Académica	Enviamos a la Dirección General de Educación Superior el convenio con objeto de recabar la firma del licenciado Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación, mediante el oficio 205BK10000/489/18, sin que a la fecha se diera continuidad al trámite. Se solicitó ser concluido. Concluido.
UPVM-091-08/19 NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 08/12/2019	La H. Junta Directiva aprobó la presentación del proyecto del Reglamento de Academias de Profesores, solicitando que se haga el trámite pertinente ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y de la Coordinación Jurídica y Equidad de Género de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.	Abogacía General e Igualdad de Género y Secretaría Académica	El 6 de diciembre de 2019, se envió al Departamento de sistemas y Contenidos Electrónicos, de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, la propuesta de Reglamento para su validación. En Proceso.
UPVM-EXT-38-02/19 TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 29/08/2019	La H. Junta Directiva autorizó que la Universidad Politécnica del Valle de México, celebre el Convenio de Adhesión al Contrato del Gobierno del Estado de México, para llevar a cabo el procedimiento adquisitivo respecto de la contratación de la Póliza de Seguros de Automóviles, Vehículos de Carga y Pasaje, para el Ejercicio Fiscal 2020.	Secretaría Administrativa y Subdirección de Servicios Administrativos	Con oficio 210C27010000000/731/19, solicitamos a la Dirección General de Recursos Materiales, la adhesión al contrato de la póliza de seguro. En Proceso.
UPVM-EXT-38-03/19 TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 29/08/2019	La H. Junta Directiva autorizó que la Universidad Politécnica del Valle de México, celebre el Convenio de Adhesión al Contrato del Gobierno del Estado de México, para llevar a cabo el procedimiento adquisitivo respecto de la contratación de la Póliza de Seguro de Inmuebles, Contenidos y Equipos Electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2020.	Secretaría Administrativa	Con oficio 210C27010000000/731/19, solicitamos a la Dirección General de Recursos Materiales, la adhesión al contrato de la póliza de seguro. En Proceso.
UPVM-EXT-38-04/19 TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 29/08/2019	La H. Junta Directiva autorizó que la Universidad Politécnica del Valle de México, celebre el Convenio de Adhesión al Contrato del Gobierno del Estado de México, para llevar a cabo el procedimiento adquisitivo respecto de la contratación de la Póliza de Seguro de Vida Institucional y de Ahorro Voluntario para Servidores Públicos, para el Ejercicio Fiscal 2020.	Secretaría Administrativa	Con oficio 210C27010000000/732/19, solicitamos a la Dirección General de Recursos Materiales, la adhesión al contrato de la póliza de seguro. En Proceso.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Acuerdos	Descripción	Responsable	Avance
UPVM-092-10/19 NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 03/10/2019	La H. Junta Directiva aprobó gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida de \$1'181,600.00 (Un millón ciento ochenta y un mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), derivado del Convenio de apoyo financiero del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2019.	Secretaría Administrativa	Con oficio 21014A000/0581/2019, la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó a la subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación presupuestal no líquida. En Proceso.
UPVM-EXT-39-02/19 TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 30/10/2019	La H. Junta Directiva autorizó gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) de recursos federales, para el "Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior 2019", para ser aplicados al capítulo 2000 Materiales y suministros la cantidad de \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), al capítulo 3000 Servicios generales la cantidad de \$6,400.00 (Seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y al capítulo 5000 Bienes, muebles, inmuebles e intangibles la cantidad de \$749,600.00 (Setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), los cuales se ejercerán conforme al Anexo de ejecución y respetando los lineamientos de operación.	Secretaría Administrativa	Con oficio 21014A000/0581/2019, la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó a la subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, la autorización de la ampliación presupuestal no líquida. En Proceso.
UPVM-EXT-40-02/19 CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 20/11/2019	La H. Junta Directiva, autorizó con fundamento en el artículo 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una cancelación de recursos federales 2019, por la cantidad de \$7,510,878.34 (Siete millones quinientos diez mil ochocientos setenta y ocho pesos 34/100 M.N.) del capítulo 1000 Servicios Personales.	Secretaría Administrativa y Subdirección de Servicios Administrativos	Con oficio 21014A000/622/2019, la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, la adecuación presupuestaria. En proceso.
UPVM-EXT-40-03/19 CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 20/11/2019	La H. Junta Directiva, autorizó con fundamento en el artículo 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una cancelación de recursos de ingresos propios 2019, por la cantidad de \$7,510,878.34 (Siete millones quinientos diez mil ochocientos setenta y ocho pesos 34/100 M.N.) del capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	Secretaría Administrativa y Subdirección de Servicios Administrativos	Con oficio 21014A000/622/2019, la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, la adecuación presupuestaria. En proceso.
UPVM-EXT-40-04/19 CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 20/11/2019	La H. Junta Directiva, autorizó con fundamento en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, gestionar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por (Siete millones quinientos diez mil ochocientos setenta y ocho pesos 34/100 M.N.) de ingresos propios 2019, para ser aplicado al capítulo 1000 Servicios personales.	Secretaría Administrativa y Subdirección de Servicios Administrativos	Con oficio 21014A000/622/2019, la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Educación, solicitó a la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, de la Secretaría de Finanzas, la adecuación presupuestaria. En proceso.
UPVM-EXT-41-02/19 CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/12/2019	La H. Junta Directiva, acuerda que para su aprobación se realice previamente el análisis del sobre-ejercicio de los recursos del capítulo 1000 y sin transgredir lo que establece el artículo 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás normatividad estatal y federal aplicable.	Secretaría Administrativa y Subdirección de Servicios Administrativos	Derivado de la reunión que se tenga con la Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares, la Dirección General de Planeación y Gasto Público, y el Despacho Externo de Auditoría; se definirán los movimientos financieros de adecuación presupuestal, para el cierre del ejercicio fiscal 2019. En proceso.
UPVM-EXT-41-03/19 CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/12/2019	La H. Junta Directiva, acuerda que para su aprobación se realice previamente el análisis del sobre-ejercicio de los recursos del capítulo 1000 y sin transgredir lo que establece el artículo 318 del Código Financiero del estado de México y demás normatividad estatal y federal aplicable.	Secretaría Administrativa y Subdirección de Servicios Administrativos	Derivado de la reunión que se tenga con la Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares, la Dirección General de Planeación y Gasto Público, y el Despacho Externo de Auditoría; se definirán los movimientos financieros de adecuación presupuestal, para el cierre del ejercicio fiscal 2019. En proceso.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Acuerdos	Descripción	Responsable	Avance
UPVM-EXT-41-04/19 CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/12/2019	La H. Junta Directiva, autoriza previo análisis presupuestal del sobre-ejercicio de los recursos del capítulo 1000 y sin transgredir lo que establece el artículo 317 bis del Código Financiero del Estado de México y municipios y demás normatividad estatal y federal aplicable.	Secretaría Administrativa y Subdirección de Servicios Administrativos	Derivado de la reunión que se tenga con la Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares, la Dirección General de Planeación y Gasto Público, y el Despacho Externo de Auditoría; se definirán los movimientos financieros de adecuación presupuestal, para el cierre del ejercicio fiscal 2019. En proceso.
UPVM-EXT-41-05/19 CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/12/2019	La H. Junta Directiva, autoriza previo análisis presupuestal del sobre-ejercicio de los recursos del capítulo 1000 y sin transgredir lo que establece los artículos 317 bis a y 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás normatividad estatal y federal aplicable.	Secretaría Administrativa y Subdirección de Servicios Administrativos	Derivado de la reunión que se tenga con la Dirección de Control Contable de Organismos Auxiliares, la Dirección General de Planeación y Gasto Público, y el Despacho Externo de Auditoría; se definirán los movimientos financieros de adecuación presupuestal, para el cierre del ejercicio fiscal 2019. En proceso.
UPVM-093-06/19 NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 05/12/2019	La H. Junta Directiva, autorizó continuar con las gestiones correspondientes, previas a la publicación del Reglamento de Alumnos de la Universidad Politécnica del Valle de México, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno".	Abogacía General e Igualdad de Género y Secretaría Académica	Atendiendo las recomendaciones de la H. Junta Directiva, se trabajó la propuesta de reforma a los artículos 1 y 35 del Reglamento de Alumnos de UPVM, asimismo, se envió a la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Educación, con objeto de obtener su visto bueno. En proceso.
UPVM-093-09/19 NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 05/12/2019	La H. Junta Directiva, autorizó gestionar ante la Secretaría de Finanzas el cobro de Seguro de Accidentes Escolares y Seguro de Vida para Padres o Tutores Nuevo Ingreso, por la cantidad de \$70.00 (Setenta pesos 00/100 M.N.) para el cuatrimestre 2020-1.	Secretaría Administrativa y Subdirección de Servicios Administrativos	De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2020, se enviará a la Secretaría de Finanzas, la propuesta, en conjunto con las demás tarifas a cobrar en el presente ejercicio fiscal. En proceso.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, tomando la palabra el licenciado **Ricardo Lara Martínez** quien comentó que en referencia al acuerdo UPVM-091-08/19 respecto al reglamento que fue enviado a la CGUTyP, y que aún no cuentan con respuesta, solicitó que se realice un oficio con objeto de conocer el estatus que guarda dicho reglamento y se ejerza presión, el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, sugirió que se mandará de forma inmediata dicho oficio por medio del Área Jurídica de la Universidad.

Una vez considerados los comentarios y no habiendo ningún otro; **la H. Junta Directiva dio por presentado el Seguimiento de Acuerdos.**

5.2. Presentación de los Estados Financieros.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, con fundamento en el artículo 15, fracción XIV, del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, presentó los informes mensuales de los Estados Financieros de los meses de noviembre y diciembre de 2019.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, solicitó los comentarios del licenciado **Alejandro Tomás Miguel**, Comisario Suplente, quien solicitó la aclaración del incremento del saldo de la cuenta de los deudores diversos y gastos por comprobar, asimismo, solicitó realizar la depuración correspondiente de las cuentas, dar seguimiento a las ampliaciones presupuestales y traspasos internos, con objeto de cerrar en tiempo y forma la cuenta pública; de esta manera, el Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril** solicitó al Secretario de este Órgano Directivo sea tan amable de proporcionar a esta Junta un análisis de las cuentas de orden para entregarse en la próxima sesión, lo cual fue asentido por el Secretario. No habiendo ninguno otro comentario, sometió a consideración de los mismos la presentación; así **la H. Junta Directiva dio por presentados los Estados Financieros correspondientes de los meses de noviembre y diciembre de 2019.**

NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

6. Asuntos Generales.

6.1. Seguimiento a las Consideraciones del Comisario del Ejercicio 2018.

No.	Cierre del Ejercicio 2018	Seguimiento
1	Realizar la depuración mensual de los saldos que se presentan en las cuentas del activo y pasivo, y efectuar oportunamente los traspasos internos a fin de no tener sobregiros presupuestarios.	La información financiera con cifras al mes de diciembre 2019, está representada por las cuentas contables de activo y pasivo, cuyos saldos son veraces, oportunos y comprobables, se aplicaron los traspasos internos presupuestales.
2	Realizar la comprobación oportuna de los recursos federales o reintegro correspondiente, evitando incumplir con lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.	Con oficio número 210C27010000000/066/2019, se informó sobre los recursos ejercidos 2019, a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
3	Dar seguimiento a la actualización del inventario de bienes muebles registrados en SICOPA y conciliar con registros contables, contando con la documentación que acredite su propiedad.	Con el formato CRAF-01, se realizó la conciliación SICOPA-Contable de los bienes muebles, correspondiente al mes de diciembre 2019.
4	Mantener actualizado los ordenamientos jurídicos administrativos que regulan la operación y funcionamiento de la Universidad Politécnica del Valle de México.	Con oficio 210C2701010000S/094/19, se envió a la Dirección General de Innovación, el Reglamento Interior de la UPVM, para validación y revisión. Con oficio 20706006A-1907/2019, la Dirección General de Innovación, remitió a este organismo, el Proyecto de Manual General de Organización de la UPVM, con el propósito de ser sometido a la H. Junta Directiva, una vez actualizado el Reglamento Interior.
5	Dar cumplimiento a las Medidas de Austeridad y Contención del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México.	Con oficio 210C27001200000L/017/20, se informó a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, el avance al mes de diciembre 2019, del Programa de Ahorro Anual de la UPVM.

El Licenciado **Alejandro Tomás Miguel**, Suplente del Comisario, recomendó remitir las implementaciones realizadas al Órgano Interno de Control, para su análisis previo a la emisión del próximo dictamen del comisario 2019.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, **la H. Junta Directiva se dio por enterada.**

6.2. Traspasos internos del bimestre octubre-noviembre 2019.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, con fundamento en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y el artículo 94, párrafo tercero, del Manual de Normas y Políticas del Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno el 31 de julio de 2014; informó la aplicación de los Traspasos Presupuestarios Internos correspondientes al mes de diciembre de 2019, de acuerdo a lo siguiente:

Capítulo	Asignación	Deducción
1000	\$191,264.05	\$191,264.05
2000	\$395,604.00	\$395,604.00
3000	\$232,195.00	\$232,195.00
Total	\$819,063.05	\$819,063.05

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, **la H. Junta Directiva se dio por enterada.**



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

6.3. Reporte del cuarto avance trimestral de metas 2019.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, con fundamento en el artículo 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó el Cuarto Avance Trimestral de Metas 2019, del Sistema SIPREP WEB de la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, **la H. Junta Directiva se dio por enterada.**

6.4. Se informa a la H. Junta Directiva que, serán remitidos seis contra recibos originales pendientes de pago por parte de la caja de general del GEM, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, para su cancelación definitiva.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, Secretario de esta Junta Directiva, informó que la Contaduría General Gubernamental con oficio 20704002A00000L/0509/2020, solicitó remitir los contra recibos originales pendientes de pago por parte de la Caja General del Gobierno del Estado de México del ejercicio fiscal 2019, para su cancelación definitiva, con objeto de dar cumplimiento al artículo 322 BIS del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se informa a la H. Junta Directiva, que la suma total de los contra recibos corresponde a la cantidad de \$1'911,327.00 (Un millón novecientos once mil trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).

Contra recibo	Importe
36287	\$ 312,872.50
38853	\$ 312,872.50
41889	\$ 349,540.00
42686	\$ 293,251.00
42758	\$ 293,251.00
44860	\$ 349,540.00
Total	\$ 1'911,327.00

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, en uso de la palabra el licenciado **Alejandro Tomás Miguel**, recomendó atender la normatividad correspondiente y verificar que no se afecte la parte de los convenios suscritos con la federación.

Al no existir más comentarios, la H. Junta Directiva se da por enterada.

6.5. Nota informativa que presenta el H. Ayuntamiento de Tultitlán, sobre la situación jurídica y el proceso de desincorporación, de los terrenos que ocupa la Universidad Politécnica del Valle de México.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, comentó que el 19 de noviembre, durante la celebración de la 46 (Cuadragésima sexta sesión ordinaria de Cabildo), el Ayuntamiento del Municipio de Tultitlán, Estado de México, aprobó por acuerdo ratificar la desincorporación del patrimonio municipal de los inmuebles que actualmente ocupa el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Universidad Politécnica del Valle de México, para ser enajenados en donación a dicha institución educativa; y autorice a la Presidenta Municipal Constitucional a enviar, por conducto del Ejecutivo del Estado, la solicitud de autorización respectiva a la H. LX Legislatura del Estado de México.

El Maestro **Humberto Pineda López**, Suplente de la Presidenta Municipal, comentó que se continúa el proceso de desincorporación de los terrenos, se está en espera del informe técnico del INA, se estima que el 12 de febrero se haga llegar al ayuntamiento.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, **la H. Junta Directiva se dio por enterada.**

6.6. Se presenta a la H. Junta directiva, para conocimiento la designación del Titular del Órgano de Control Interno.

El Maestro **José Arturo Camacho Linares**, dio lectura al oficio 218A00000/066/2020, de fecha 29 de enero de 2020, firmado por el maestro **Javier Vargas Zempoaltecatl**, Secretario de la Contraloría, el cual, conforme a lo dispuesto en los artículos 38 Bis, fracción XIV de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de México; 3 y 12 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; y 10 fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; designó al licenciado en derecho **Guadalupe Edgar Paredes Illescas**, como Titular del Órgano Interno de Control de la UPVM.

El Licenciado **Miguel Ángel Dotor Becerril**, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes de la H. Junta Directiva si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, **la H. Junta Directiva se dio por enterada.**

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, el Lic. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la **Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria** de la H. Junta Directiva de la UPVM, a las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **diez de febrero de dos mil diecinueve**, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

UPVM-094-01/20	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad el orden del día, de la Nonagésima Cuarta Sesión Ordinaria, con las modificaciones propuestas.
UPVM-094-02/20	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el acta de la Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria.
UPVM-094-03/20	La H. Junta Directiva aprobó ejercer el Presupuesto de Ingresos y Egresos Autorizado al Organismo, para el ejercicio fiscal 2020.
UPVM-094-04/20	La H. Junta Directiva aprobó llevar a cabo los Traspasos Internos que sean Indispensables, para garantizar la operación y necesidades del organismo, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, debiendo sustentarlos e informar a la Secretaría de Finanzas.
UPVM-094-05/20	La H. Junta Directiva, aprobó los montos de los precios y tarifas por los servicios que prestará la Universidad Politécnica del Valle de México, durante el ejercicio fiscal 2020, con las modificaciones propuestas.
UPVM-094-06/20	La H. Junta Directiva aprobó el Programa Operativo Anual 2020 (SIPREP WEB), de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-094-07/20	La H. Junta Directiva aprobó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-094-08/20	La H. Junta Directiva, aprobó el Programa Anual de Mantenimiento 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-094-09/20	La H. Junta Directiva, aprobó el Programa Anual de Capacitación 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-094-10/20	La H. Junta Directiva aprobó el Programa Anual de Difusión 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-094-11/20	La H. Junta Directiva aprobó el Programa Anual de Editorial 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-094-12/20	La H. Junta Directiva aprobó el Programa Anual de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-094-13/20	La H. Junta Directiva tomó conocimiento y autorizó el registro contable por la devolución de \$697,004.00 (Seiscientos noventa y siete mil cuatro pesos 00/100 M.N.).
UPVM-094-14/20	La H. Junta Directiva aprobó el Informe Anual de Actividades 2019, de la Universidad Politécnica del Valle de México.
UPVM-094-15/20	La H. Junta Directiva aprobó el Informe Bimestral de Actividades, correspondiente a diciembre 2019 - enero 2020, de la Universidad Politécnica del Valle de México.



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

**INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO**

Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril

Suplente del Lcdo. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de
Educación del Gobierno del Estado de México, y Presidente de la H.
Junta Directiva

Mtra. María del Carmen Gutiérrez López

Suplente del Maestro Rodrigo Jarque Lira,
Secretario de Finanzas, y Vocal de la H. Junta
Directiva

L.C. Alejandro Tomás Miguel

Suplente del C.P. Crispín Martínez Mendoza,
Director de Control y Evaluación "A-III", y Comisario
de la H. Junta Directiva

Lcdo. Ricardo Lara Martínez

Suplente del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros,
Coordinador General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas, y Vocal de la H. Junta
Directiva

Lcda. Mayte Del Mazo González,

Suplente del Mtro. Enrique Edgardo Jacob Rocha,
Secretario de Desarrollo Económico, y Vocal de la
H. Junta Directiva



NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Mtro. Humberto Pineda López
Suplente de la Lcda. Elena García Méndez,
Presidenta Municipal Constitucional, y Vocal de la
H. Junta Directiva

Mtro. José Arturo Camacho Linares
Secretario de la H. Junta Directiva

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA UPVM/10-FEBRERO-2020/94, DE LA NONAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA UPVM, CELEBRADA EL 10 DE FEBRERO DE 2020.